



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENAPRED IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO EN CASO DE AMENAZAS BIOLÓGICAS.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en línea de asuntos para el Orden de día y del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) a implementar un protocolo en caso de Amenazas Biológicas, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La protección civil hace referencian a las medidas que debemos tomar en cuneta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente, son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenirlos y saber enfrentarlos cuando se presenten recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguardar de las personas, sus propiedades y el medio ambiente; En México existe una Ley General de Protección Civil y leyes de Protección Civil en todas las entidades federativas, así como un Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, que establece el marco de actuación y coordinación de todos los sectores que integran dicho sistema.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), es el encargado de “salvaguardar en todo momento la vida, los bienes e infraestructura de las y los mexicanos a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres, por medio de la investigación y el monitoreo de fenómenos perturbadores, así como la formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil, con objeto de lograr una sociedad más resiliente”, además de “ser un centro técnico-científico e innovador en materia de prevención de desastres, así como un referente en los tres órdenes de gobierno y en el ámbito internacional, cuyas acciones incidan en la reducción efectiva del riesgo para lograr una población más resiliente desde un local, un país ms seguro, más justo e incluyente y en paz”.

El CENAPRED es el organismo encargado de crear los protocolos de prevención del riesgo y establecer los procedimientos necesarios para afrontar posibles eventualidades respecto a



*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Protección Civil, un protocolo se basa en el fortalecimiento de la cultura de prevención, que son las medidas implementadas para evitar que el riesgo de materialice o se minimice la posibilidad de que ocurra por medio de la implementación de medidas de autoprotección así como recomendaciones de seguridad para el servidor público relacionadas con sus funciones ya que el personal debe de conocer los posibles riesgos a afrontar en el normal desarrollo de las actividades.

Desde finales de 2019 el mundo se vio amenazado por una epidemia que comenzó en China y se fueron contagiando a otras naciones y continentes por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio una alerta de pandemia nivel mundial para que cada nación tomara las precauciones pertinentes por esta nueva enfermedad de COVID-19, en México para el 25 de marzo se dio la alerta de fase 2 en donde los siguientes 30 a 40 días subsecuentes en donde se les solicitó a la población quedarse en casa, para el 21 de Abril se anuncia la fase 3 en donde se pide mantener las medidas de mitigación mediante la Sana Distancia, y para el 4 de mayo el Ejecutivo anunció que se solicitaba la participación de la Secretaría de Marina y de la Armada de México mediante el Plan DN-III para apoyo con Hospitales, Centros de Aislamiento voluntario, personal de sanidad y equipo.

En el Manual de Protección Civil existe un apartado referente a que hacer en caso de epidemias a saber:

EN CASO DE EPIDEMIAS...

son enfermedades infectocontagiosas que afectan a un número importante de personas en determinado tiempo. Cuando la epidemia alcanza grandes proporciones en cualquier país se le denomina pandemia.

Para prevenir epidemias como cólera, salmonelosis y tifoidea, te hacemos las siguientes recomendaciones:

- ▶ Para cocinar y beber, usa agua hervida, clorada o embotellada.
- ▶ Lávate las manos con agua y jabón antes de preparar, servir o comer alimentos; y después de ir al baño.
- ▶ No comas alimentos en la calle, crudos o poco cocidos, especialmente mariscos.
- ▶ En caso de contagio de una enfermedad, no te automediques; acude de inmediato al médico o centro de salud.

Ante otro tipo de enfermedades como la hepatitis, varicela o paperas, te recomendamos que si te enfermas, te atiendas rápidamente para que no contagies a otras personas.



MARGARITA GARCIA GARCIA Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Como podemos observar el Manual da algunas indicaciones en caso de epidemias, sin embargo, no menciona nada relevante en caso de amenazas biológicas lo cual debería de considerarse, ya que es necesario el apoyo de todas las autoridades en este tipo de situaciones como lo hemos visto con el apoyo que solicito el ejecutivo con el Plan DN-III, por lo que la participación del CENAPRED en situaciones de amenazas biológicas debe ser para coadyuvar a las medidas tomadas por el Ejecutivo por medio de algún protocolo o que ellos mismo creen un protocolo de actuación en caso de estas situaciones de amenaza.

Existen países en donde las unidades de Protección Civil son parte de los protocolos en caso de epidemias o pandemias e incluso en donde ellos son los que los encabezan, tal es el caso de España.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR), el cual es el organismos que contempla a todas las unidades de Protección Civil de los países de la ONU, también está considerando la inclusión de la participación de estas unidades dentro de los protocolos en caso de amenazas biológicas, conforme el comunicado que envió el pasado 12 de marzo, en donde remarca que la reducción de riesgos de desastres por parte de los miembros de la ONU aprobaron el plan mundial para reducir las pérdidas causadas por desastres y se comprometieron a establecer estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres para este año, señalado en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, por lo que es esencial que ahora se revisen esas estrategias para asegurar prioridad a la gestión de las amenazas biológicas y a sistemas de salud resilientes; ya que esto ayudara a romper los silos que existen entre los encargados de la gestión de desastres y los trabajadores de la salud ya que se pueden utilizar los instrumentos de respuesta a los desastres a la preparación la vigilancia y la gestión de los riesgos de desastre en el contexto de la salud.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) a implementar un protocolo en caso de amenazas biológicas en el que coadyuve con la Secretaria de Salud Federal y las Secretarías Estatales de Salud, para mitigar el riesgo de contagio y mortalidad.



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente

Diputada Margarita García García

Bibliografía

- Página Oficial del Centro Nacional de Prevención de Desastres
- Manuela de Protección Civil, CENAPRED (2014)
- Página Oficial de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas <https://www.eird.org/americas/we/quienes-somos-unisdr.html>